



LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: LN-DAF-CM-2020-0099 PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA LOTERIA ELECTRONICA 27 DE FEBRERO".

Siendo las 1:00 p.m., del día 07 del mes de agosto del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Greisy Hernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 5 de agosto del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0099**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **LUIS ENRIQUE FRIAS**, **BERNARD SALVADOR ACOSTA PEÑA** y **CLAUDIO RAFAEL ACOSTA**, las mismas no enviaron cotización. Las empresas **HEDESA POWER SRL**, **DOMINGO AUGUSTO DE AZA MATA**, **PEYPAC SRL** y **POHUT COMERCIAL, SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de la oferta, la cual fue verificada que llegó dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluada, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **POHUT COMERCIAL, SRL**, No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**, ya que no asistió a la VISITA TECNICA DE INSPECCION (ver punto 4 del Pliego de Condiciones)..

Que la propuesta de las empresas **HEDESA POWER, SRL** **DOMINGO AUGUSTO DE AZA MATA**, **PEYPAC SRL** cumplen con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicataria la empresa **HEDESA POWER, SRL**, por un monto ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (RD\$845,942.00)**




Lic. Néstor Flores
Director Financiero


Lic. Alejandro Medina Sánchez
Director Administrativo



Licda. Greisy Hernández
Enc. de Compras y Contrataciones